



ACTA N° 01-2017.

Fecha: 5 de enero de 2017.

ACTA N°.- 01. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día jueves 05 de enero de 2017; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-01-2017-SC-GADMC, de fecha 04 de enero de 2017, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal, El alcalde expresa un saludo y siendo la primera sesión del año 2017, y el mejor de los éxitos para todos, y dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García que se reintegra en funciones, Oralia Vicuña, Luis Yáñez, es decir con cinco de seis miembros del concejo, si existe quórum. El C. Carlos Avendaño ha presentado un oficio solicitando se justifique su inasistencia a la sesión de concejo, puesto que tiene una diligencia judicial. El concejo justifica su inasistencia. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica. Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Arq. Washington Jaramillo Dir de Planificación y Proyectos. Abg. Diego Guevara Asesor General. Existiendo el quórum el Alcalde INSTALA la sesión y dispone que secretaria proceda a dar lectura el orden del día: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 55-2016, de fecha 15-12-2016. PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 56-2016, de fecha 23-12-2016. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,25 m², del cementerio municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Félix Puma García. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00m², del cementerio municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre de la Sra. Ana Luisa Chulcay Lata. PUNTO CINCO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00 m², del cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Leónidas Dutan Tenecela. PUNTO SEIS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00 m², del cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Raúl Riley Quezada Ayala. PUNTO SIETE.- Análisis del oficio N° 0632-GADMC-D.P.P-2016, suscrito por el Arq. La Dirección de Planificación y Proyectos. PUNTO OCHO.- Informe de comisiones. PUNTO NUEVE.- Asuntos varios.* El Alcalde pone a consideración el orden del día. El C. Joseph Brown mociono que se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. El Alcalde Marco Maquisaca: dispone que secretaria proceda a tomar votación. C. Joseph Brown a favor, Magaly García a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor. Por lo que de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE sin modificaciones aprobar el orden del día de la presente sesión. *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 55-2016, de fecha 15-12-2016.* El Alcalde pone a consideración. El Secretario que ha pedido se modifique el acta y se ha realizado la modificación en la intervención del concejal Luis Yáñez. El concejal Joseph Brown: mociono que se apruebe. El Alcalde: que se aclare en mi intervención que no estoy obligando, si no he puesto en

consideración la propuesta. El C. Joseph Brown: mociono que se apruebe. Apoya la moción el C. Luis Yáñez. El Alcalde Marco Maquisaca dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, Magaly García se abstiene de votar, por no haber asistido a la anterior sesión de concejo. Oralia Vicuña a favor con los procedimientos legales, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, Secretario informa resultados: cuatro votos a favor y una abstención. Por lo que de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD con los cambios expuestos el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N 55-2016, de fecha 15-12-2016. *PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del acta N° 56-2016, de fecha 23-12-2016.* El Alcalde pone a consideración y que estuvo encargado el concejal Joseph Brown. El concejal Luis Yáñez que pidió los criterios sobre el proyecto de celebraciones culturales. El Alcalde: que el informe va en el proyecto. El C. Luis Yáñez: mociono que se apruebe. La C. Oralia Vicuña: apoyo la moción de aprobación. El Alcalde dispongo que secretaria proceda a tomar votación: C. Joseph Brown a favor, Magaly García se abstiene de votar, C. Oralia Vicuña a favor, que se pidió el criterio jurídico. El Alcalde: que el acta la aprueban los concejales, que cuando se tome resoluciones ahí si se necesita criterio jurídico. C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca se abstiene de votar. Secretaria informa resultados: tres votos a favor, dos abstenciones. Por lo que de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD, sin cambios el concejo por mayoría RESUELVE Art. 1.- Aprobar el acta N° 56-2016, de fecha 23-12-2016. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca solicita permiso para retirarse de la sesión y delegar al Sr. Joseph Brown Vicealcalde. *PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2.25 m², del cementerio municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Félix Puma García.* El concejal Luis Yáñez: la anterior semana ya aprobamos una resolución sobre el terreno del Cementerio Municipal. La Abg. Tatiana López: la anterior semana se aprobó el cambio de categoría. El alcalde Enc. Joseph Brown: pone a consideración de concejo. La C. Magaly García: mociono que se apruebe. La C. Oralia Vicuña apoyo la moción de aprobación. Alcalde Enc, que secretaria proceda a tomar votación: C. Magaly García a favor, C. Oralia vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretaria informa resultados: cuatro votos a favor. Por lo que de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-263/2016, el oficio N° 630-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.25m², Lote N-34 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Segundo Félix Puma García. *PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00m², del cementerio municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre de la Sra. Ana Luisa Chulcay Lata.* El alcalde Enc. Joseph Brown pone a consideración de concejo. La C. Magaly García: mociono que se apruebe. La C. Oralia Vicuña: apoyo la moción de aprobación. Alcalde Enc, que secretaria proceda a tomar votación: C. Magaly García a favor, C. Oralia vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretaria informa resultados: cuatro votos a favor. Por lo que de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-260/2016, el oficio N° 0631- GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un



espacio de terreno de 2.00m², espacio N° 16 bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre de la Sra. Ana Luisa Chucay Lata. **PUNTO CINCO.-** *Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00 m², del cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Leónidas Dutan Tenecela.* El alcalde Enc. Joseph Brown pone a consideración de concejo. La C. Oralia Vicuña: mociono que se apruebe. El C. Luis Yáñez: apoyo la moción de aprobación. Alcalde Enc, que secretaria proceda a tomar votación: C. Magaly García a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretaria informa resultados: cuatro votos a favor. Por lo que de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-252/2016, el oficio N° 617-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.00 m², espacio N° 15 Bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para sepulturas al piso a nombre del Sr. Ángel Eleonidas Dután Tenecela. **PUNTO SEIS.-** *Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno de 2,00 m², del cementerio Municipal para sepulturas al piso a nombre del Sr. Raúl Riley Quezada Ayala.* El alcalde Enc. Joseph Brown: pone a consideración de concejo, El C. Luis Yáñez: mociona que se apruebe. El Alcalde Enc. Joseph Brown apoyo la moción de aprobación. Alcalde Enc, que secretaria proceda a tomar votación: C. Magaly García a favor, C. Oralia Vicuña a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Enc. Joseph Brown a favor. Secretaria informa resultados: cuatro votos a favor. Por lo que de conformidad a la solicitud de venta, al oficio N° GAD.M-UGA.M-238/2016, el oficio N° 616-GADMC-D.P.P-2016, el Art. 57 literal a del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno de 2.00 m², espacio N° 14, Bloque 1 del Cementerio Municipal del cantón Cumandá para construcción de bóvedas a nombre del Sr. Raúl Riley Quezada Ayala. **PUNTO SIETE.-** *Análisis del oficio N° 0632-GADMC-D.P.P-2016, suscrito por el Arq. La Dirección de Planificación y Proyectos. Mediante secretaria se da lectura al referido oficio: “Después de expresarle un cordial saludo y desearle éxitos en sus funciones, y en relación a permiso de construcción de cerramiento, trámite interpuesto por el abogado Paredes Vique Alfonso con ingreso del 01 de junio del 2016, para un predio de terreno ubicado en el barrio la Dolorosa calle Atahualpa y Pasaje “C”; señores concejales y Sr. Alcalde debo manifestar a usted que este trámite solicitado por el abogado anteriormente descrito no ha sido autorizado hasta la presente fecha ya que, se venía dando seguimiento en el seno de concejo para una revisión y aprobación del ancho de Pasaje descrito como “C”; el mismo que mediante resolución de Concejo se describe de la siguiente manera RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°. 126-GADMC-SC-2016, efectuada el día martes 22 de noviembre del presente año, la misma que textualmente indica lo siguiente: RESOLUCIÓN: de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el oficio N°. 0502-GADMC-D.P.P-2016, el criterio jurídico mediante memorándum N°. GADMC-PS-DLTG-2016-266, por decisión unánime el concejo RESUELVE que el callejón Pasaje “C” ubicado entre las calles Atahualpa y Cristóbal Colón Barrio la Dolorosa, sea replanteado y definido con una dimensión de 5 metros de ancho, para lo cual el Director de Planificación deberá determinar y fijar los puntos de limitación del Pasaje “C”. Con estos antecedentes y bajo la resolución antes descrita el Departamento de Planificación y su área de topografía procedimos hoy día en las primeras horas de la mañana a realizar el respectivo replanteo del pasaje “C” con un ancho de 5 metros, encontrándonos con la ingrata novedad de que el abogado Paredes Vique*



*Alfonso ha procedido a ejecutar su cerramiento irrespetando la ley en primer lugar sin contar con los permisos respectivos, en segundo lugar sin esperar que el área de planificación proceda y establezca la línea de fábrica correspondiente en función de lo cual recién ahí el abogado Paredes tenía los datos reales para continuar con su trámite de aprobación de cerramiento para posteriormente proceder a su construcción. Como indique anteriormente esto no ha sucedido el Ab. Paredes arbitrariamente construye el cerramiento en el "costado este" de su predio de terreno invadiendo el pasaje "C" en cero coma sesenta metros (0,60mts) en el "costado norte" y en cero coma ochenta y cinco metros (0,85mts) en el "costado sur" del predio de terreno, en tales circunstancias pongo en conocimiento vuestro y por su intermedio en el seno de concejo a fin de que con la ayuda del área jurídica se inicien trámites sancionatorios y el correspondiente inicio de un proceso de derrocamiento del cerramiento en la parte que invade la vía". El Abg. Alfonso Paredes solicita se de lectura al oficio presentado con fecha 21 de diciembre de año 2016, que expresa: *Comparezco en calidad de dueño y propietario del lote de terreno N° siete ubicado en el barrio la Dolorosa, en las calles Atabualpa y Pasaje "C" perteneciente a la Lotización Aldaz Campoverde de este cantón Cumandá, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: lote número ocho de Margarita Aldaz, con veintidós punto treinta metros; por el sur: calle Atabualpa con veintiuno punto setenta metros; por el este: pasaje "C" con catorce punto noventa metros; por el oeste: calle Martin Ortega con doce punto ochenta metros, con un área total de doscientos noventa y seis punto noventa y seis metros cuadrados, en la cual se encuentra construida una casa habitación de dos pisos. Es el caso que hace aproximadamente un año presente los documentos necesarios para que me conceda permiso de construcción del cerramiento de mi propiedad, sin que hasta la presente fecha obtenga algún resultado. Durante este periodo de tiempo se me dañaron veinte fundas de cemento se me robaron tres quintales de hierro, dos carretillas metálicas, dos palas, una barreta y otras herramientas de construcción, sin que ninguna persona se haga responsable, por no otorgarme a tiempo el mencionado permiso por parte del Departamento de planificación del GAD del Municipio de este cantón. con fecha 8 de agosto de 2016 y 6 de septiembre de 2016, nuevamente se presentaron otros escritos solicitando conjuntamente con varios moradores del sector señores Margarita Matilde Aldaz Campoverde, Celia María Vique Mañay, Jorge Hernán Delgado Calle y gloria Amada Aldaz Campoverde, "se fije y delimite la línea de fábrica de nuestros predios con el objetivo de realizar las construcciones y los cerramientos a que por ley tenemos derecho" Además se destacó que nuestra voluntad y decisión que el mencionado pasaje C se delimite de cinco metros de ancho, no sin antes destacar que con esta decisión íbamos a vernos perjudicados en la superficie real y total de acuerdo a nuestras escrituras públicas. Cabe señalar que con la determinación de este eje, nos afecta en las medidas de nuestros linderos, disminuyendo notablemente nuestras áreas a pesar de este pedido.... Enunciando además el Art. 387 del COOTAD, Art. 28 de la Ley de Modernización del Estado Privatizaciones y Prestaciones de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada" Derecho de Petición; Art. 66 numeral 26 de la Constitución, Art. 321 de la Constitución, PETICIÓN.- Con los antecedentes antes expuestos, dentro del término de ley ejerciendo el principio de constitucionalidad del derecho a la defensa dejo constancia expresa sobre los descargos que realizo a cerca de la citación N° 0009, entregada por el Inspector de construcciones con fecha veinte de diciembre del dos mil dieciséis" Copia a Director de Planificación, Auditoria Interna, Dirección Provincia de la Contraloría y Defensoría Pública. Toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo: en el oficio estoy explicando que luego que el concejo resuelve regularizar el pasaje C, el departamento de planificación debía acercarse a establecer los 5 metros de ancho, cuando vamos allí vimos que se ha levantado una construcción con**

anterioridad, y veo ligereza por parte del usuario, y eso lo tendrá que ver el departamento jurídico, uno de los requisitos indispensable para la ejecución de una obra es el permiso y si no hay ese permiso no se puede ejecutar la obra. La Abg. **Tatiana López:** el término de 15 días de la ley de modernización no aplica para el presente caso, si no lo que expresa el COOTAD los 30 días que correrían a partir del dos de diciembre hasta el 21 de enero de este año por esa parte. Segundo.- aquí habla de cuando se suspende o algo si el señor me diría que el oficio donde está respondiendo en principio de su reclamo tiene más de 30 días y una se trató, como dice al arquitecto Jaramillo este trámite se ha venido dando, una inspección no se va a dar de la noche a la mañana y tenemos un solo técnico, los permisos de construcción y demás no es que salen en 15 días, los 15 días son para otro tipos de trámites administrativos, este es un tema complicado donde versa derechos de otras personas inclusive de la institución, el informe que presenta el arquitecto Jaramillo a la comisión se deberían responder, ningún momento se ha caído en silencio administrativo, se habla que el arquitecto ha estado realizando la inspección y aun no incurren, toda la normativa que menciona el abogado, sin embargo si podría ocurrir pero estamos dentro de términos legales, y hay que tomar decisiones si, señores concejales respáldense mucho en el informe del departamento de planificación, el abogado sabe que no puede tomar la acción que pensaba, con lo que el arquitecto menciona en el informe se debe tomar resoluciones internas, y podrá acudir a la justicia ordinaria y hacer revocar la resolución que tome el concejo, hay etapas e instancias que deben tomarse. El Abg. **Alfonso Paredes** toma la palabra: muchas gracias señores concejales y arquitecto Jaramillo, esto se ha vuelto un tema inclusive personal, yo pienso que deben tener cosas más importantes que tratar, si bien la abogada tiene razón aún no se cumple el termino de ley, yo presenté un oficio hace más de un año que no han podido dar solución al problema del pasaje C, claramente en el oficio que yo he presentado de acuerdo con el Ing Bejarano que está hecho a cargo de la obra manifiesta que están 6 metros con 45 centímetros, ustedes señores concejales en el momento de la inspección el mismo supo manifestar que la Ing. María Belén Duchi estaba salido, y oh! sorpresa ahora se ha tomado como referencia el eje vial de esa construcción sin tomar en cuenta a construcción más antigua que es de la señora Celia Vique, ustedes lo pueden ir a verificar, le pregunto al arquitecto si tienen un plan de ejes viales que debería contar este municipio, tiene los profesionales capacitados, le pregunto arquitecto. El Arq. **Jaramillo:** termina el doctor y tomo la palabra. El Abg. **Alfonso Paredes:** el escrito que he presentado simplemente es para hacerles conocer a usted todos los derechos que se me han violentado estamos hablando de un año señor alcalde señores concejales que no han podido dar solución a este inconveniente, y si es necesario se forme una nueva comisión para que vayan y observen conjuntamente con el Ing. Bejarano para que procedan en todo caso, cual es la petición del Arq. Jaramillo de derrocar mi propiedad, claramente se ve el favoritismo para de la Ing. María Belén Duchi que se ha tomado la construcción de ella, se ha tomado 5 metros para mi propiedad, cuando el arquitecto Jaramillo me supo manifestar que ella se encontraba salida del eje vial, entonces la decisión señores concejales está en sus manos y usted señor alcalde. Toma la palabra el Arq. **Washington Jaramillo:** contestando la inquietud del abogado Paredes la institución municipal con el departamento de planificación somos los más interesados para



corregir un cumulo, un sin número de horrores y barbaridades que se ejecutaron en la aprobación de lotizaciones, urbanizaciones verbo y gracia en ese sector, en ese sector donde los anchos de vías no guardaron suficiente espacio establecido en las normas viales, se replantearon lotes de terreno invadiendo vías, se aprobaron áreas mínimas verdes que no cumplían con la normativa vigente en esa fecha, señor doctor nosotros venimos corrigiendo esas falencias en anchos de vías, ahora estamos embarcados en el nuevo perímetro urbano, eso lo vamos a hacer con la ayuda de la UNACH en eso estamos tratando de arreglar la ciudad, lamentablemente uno de esos temas es el suyo, mientras nosotros tratábamos de dar solución alterna, con los señores concejales se estableció que el costado izquierdo de la vía donde también se indicó que las diferentes propiedades habían sufrido diferencia de linderos, donde había afectado a todos, no puede sueltamente de huesos venir y decir favorecer a la Ing. María Duchí, yo ni siquiera soy de aquí, soy un profesional que defendiendo mi trabajo y con responsabilidad, lo que dice usted abogado Paredes es una desfachatez. Tonce en su momento analizamos el tema aquí y quedó establecido mediante inspección con los señores concejales y que la construcción existente iba a ser un referente que ya existía ahí, los señores que reclamaron aquí en concejo tenían un ancho de vía de ocho metros, estoy explicando en el oficio lo que está pasando. El Alcalde Enc **Joseph Brown:** es la problemática que existe por haber construido sin permiso. El concejal **Luis Yáñez:** si no más recuerdo hubo tres o cuatro reuniones para nosotros fue difícil ya que no existía solo su caso si no, en otras urbanizaciones, eso se ha dado en anteriores administraciones, inclusive hay una observación de Contraloría, ha su caso hemos dado una solución, los 5 concejales, en donde se hizo un consenso en dejar un pasaje de 5 metros y ahora dicen que no están de acuerdo, somos de aquí nos vemos todos los días, y es feo que en la calle digan no nos ayudaron, en ese aspecto no me hago ni a usted ni a la Ing. Duchí, desde mi punto de vista llegar a un consenso de que forma quedan satisfecho todos y la institución este tranquila, para terminar vea usted doctor en su agenda. Abg. **Paredes:** lo único que he querido es solucionar, es un año que no se ha podido dar solución, fórmese otra comisión, yo pienso que sería factible observar donde ha dejado el arquitecto Jaramillo el eje vial, y puedan conversar con el Ing. Bejarano para ver cuál es la solución que se puede dar. El Arq. **Jaramillo:** que pena con esa ligereza que ha actuado los profesionales, y que primero se marque la línea de fábrica, pero no ocurrió eso ni el profesional sugirió, ni el dueño se puso a pensar un ratito primero construimos y luego reclamamos. El Alcalde Enc: con todo comedimiento señor abogado es cierto lo que dice al arquitecto Jaramillo, yo estoy de acuerdo con el criterio del señor concejal no es posible que yo siendo parte de la administración anterior y no ayude a cumplir este trabajo, si no lo que se acordó con nosotros, el arquitecto Jaramillo es responsable, que hacer frente a estos problema, sugiero que conversemos con el ingeniero Bejarano aquí el arquitecto tiene el cien por ciento de respaldo porque estamos poniendo en orden la casa, porque al final la Contraloría esta tras de nosotros, pero en todo caso mi sugerencia es que así el municipio haya tenido la falla de no haber atendido su pedido, yo hubiera preferido que se acerque a conversar pero a construido, pongo a consideración de los señores concejales si se hace una inspección en el sitio. El Abg. Paredes existe 6 metros con 40 centímetros no existe los 4 metros que supuestamente he



dejado. **El alcalde Enc:** el criterio de ustedes, o si no nos vamos por votación, alguien que mocione, diga señor concejal. El C. **Luis Yáñez:** es necesario hacer una nueva inspección y se quede claro y así solucionar el problema, y el ingeniero Silva como parte de la comisión debería estar ahí, por lo que sugiero se espere hasta que esté en funciones el Presidente de la comisión Arquímides Silva. **El Arq. Jaramillo:** que quede claro que para poder construir se necesita el respectivo permiso de construcción. El Alcalde **Enc Joseph Brown:** en una nueva reunión con el arquitecto y el abogado y también está claro la falta de haber construido sin permiso, y el arquitecto Jaramillo hizo su visita en sitio y emitió un criterio y no se tomó en cuenta, y se visite de nuevo el sitio y se aclare todo de la mejor manera, y la resolución y tenemos que aceptar esa decisión. Entonces quedamos así que se forme una comisión para el 16 de enero de 2016. **El Abg. Paredes:** agradezco la apertura, y nunca tomaron en cuenta que he solicitado el permiso respectivo. **El Alcalde Enc:** que una vez que han hecho el cerramiento y luego pedir permiso. La Abg. **Tatiana López:** que se tiene multas. **El Alcalde Enc:** que el abogado Paredes creyéndose abogado creyendo que es abogado puede hacer lo que se le parece, y sí, en el municipio hay que sembrar un precedente. **El Arq. Jaramillo:** me llena de indignación de que favoritismo, yo soy un profesional serio, no me presto para soquetadas. **El Alcalde Enc:** tiene el respaldo. La Abg. **Andrea Cárdenas:** no hay silencio administrativo, es la no contestación del área administrativa de la institución, por ende no existe silencio administrativo, y le voy a pasar a la abogada para que sustente. **PUNTO OCHO.- Informe de comisiones.-** Por escrito no se ha presentado informes. **PUNTO NUEVE.- Asuntos varios.** **a)** El Secretario que por favor se haga llegar la lista con los nombres de los invitados de los concejales para la sesión del 28 de Enero. **b)** El concejal Luis Yáñez dejó claro que en sesiones anteriores se invitó a todos a participar en la inauguración de la pista y carrera de carros, a la ingeniera Lorena Mita agradecerle que el 22 nos ayude para preparar la pista. **c)** El Arq. **Washington Jaramillo:** el tema pendiente es el informe sobre auditoría interna sobre las condiciones del eje vial de la calle Simón Bolívar y Avenida de los Puentes, una observación que porque no se da continuidad, y sí la calle Simón Bolívar si tiene continuidad y el pedido es que se revise una vez más donde les permiten ubicarse a los señores comerciantes. La Abg. **Tatiana López:** que se le ayude con esa resolución para proceder a revocar esa resolución. **d)** Luis Yáñez para la próxima sesión presentaré oficios. **El Alcalde Enc:** la próxima semana la Empresa Eléctrica estará trabajado en el cantón si alguien tiene una necesidad me lo hace saber. El C. **Luis Yáñez:** en aquella vez el Sr. Washington Espinoza salió a pintar los postes que no sirven las lámparas, **El Alcalde:** compañeros concejales está confirmado un 60 % que viene la ex presidente de la Asamblea Gabriela Rivadeneira. La concejal **Magaly García** una pregunta: la respuesta que teníamos que dar al Ministerio de Obras Públicas sobre la apertura de las vías cerradas por la línea férrea. La Abg. **Tatiana López:** yo les di dos opciones a ustedes, y tengo que coordinar con el alcalde. **El Alcalde Enc. Joseph Brown:** es una idea traer a desfilan los carros canastas de la Empresa Eléctrica, y mañana me voy a Riobamba para coordinar traer los tanques de la Brigada Blindada Galápagos. Siendo las 10H26 del jueves 05-01-2017, el Alcalde Encargado Joseph Brown,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105

Acta N° 01-2017



clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, Alcalde Enc. y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Eli Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Sr. Joseph Brown Ch.
VICEALCALDE GADMC.

Abg. Cristian F Ramos C.
SECRETARIO DE CONCEJO